



INFORME SOBRE BUENAS PRÁCTICAS DE PROYECTOS COFINANCIADOS CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER):

PROGRAMA DE AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN PREPARACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS EUROPEOS "CHEQUE EUROPA"

Empresa Cementos La Cruz, S.L.

Instituto de Fomento de la Región de Murcia 2017





INTRODUCCIÓN

El objeto particular del Cheque Europa es incentivar a las Pymes regionales, con escasa o nula experiencia en el ámbito de los Programas y Proyectos Europeos, cuya actividad se localice en la Región de Murcia, en la contratación de servicios avanzados de asesoramiento y asistencia en Programas de I+D+i en cooperación internacional (como líderes o como socios). El objetivo es doble:

- Aumentar la participación de empresas murcianas en consorcios internacionales con otras entidades (empresariales, de investigación, etc.)
- Consolidar dicha presencia en Europa: mantener e incrementar el nivel de retornos de Fondos Europeos a la Región.

Los servicios son realizados por proveedores acreditados por el Instituto de Fomento. La acreditación a conseguir está basada en la capacidad y la experiencia demostradas, según el procedimiento de adhesión establecido (Bases Reguladoras del Programa). Se acreditan tanto la entidad proveedora como el personal competente para prestar dichos servicios. Estos incentivos se dividen en diferentes modalidades:

- Categoría A. Programas de I+D+i Horizonte Europa. La empresa solicitante es el promotor del proyecto y líder del Consorcio a formar. (Subvención máxima de 10.000 euros).
- Categoría B. Programas de I+D+i. La empresa solicitante opta a participar como socio de proyectos presentados. (Subvención máxima de 6.000 euros).
- Categoría C. La empresa solicitante opta a participar como socio de proyectos presentados al Programa Horizonte Europa. (Subvención máxima de 2.500 euros).

Los incentivos que se ofrecían cubrían los gastos de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica de cada uno de los beneficiarios con la finalidad de alcanzar los objetivos del programa, contratándose a proveedores acreditados por el Instituto de Fomento para la prestación de servicios de Consultoría en Proyectos Europeos o en Cooperación Tecnológica Multilateral o Bilateral de este Programa.

Los servicios subvencionables no correspondían a actividades permanentes o periódicas, ni estaban relacionados con los gastos de explotación normales de la empresa, quedando excluidos aquellos gastos en servicios no incluidos en el objeto de este programa.





Los costes subvencionables eran como máximo de 12.500 euros. y consistía en una subvención a fondo perdido sobre el gasto subvencionable aprobado.

Los requisitos para poder acceder a estas ayudas eran:

- No haber iniciado el proyecto.
- Aportación mínima del 20% del beneficiario.
- El proyecto debía estar enmarcado dentro de la RIS3.
- Había que especificar claramente la convocatoria del Programa Europeo o de Cooperación Tecnológica Multilateral o Bilateral a cuya financiación opta.
- El proveedor de los servicios tenía que estar acreditado por el Instituto de Fomento.
- El proveedor de los servicios no podría formar parte del consorcio como socio.

Este proyecto ha sido considerado como un ejemplo de buenas prácticas, cofinanciado en un 80% por la Subvención Global gestionada por este Instituto de Fomento, dentro del Programa Operativo FEDER para la Región de Murcia, 2014-2020 y al amparo del Programa de Ayudas para Incentivar la Contratación de Servicios de Asesoramiento en Preparación de Propuestas para Programas y Proyectos Europeos ("CHEQUE EUROPA").

Se seleccionaron 26 solicitudes con una inversión subvencionable de 104.995,00 € y ayudas por importe de 67.895,00€.

La empresa Cementos La Cruz solicitó una ayuda con cargo a este programa para una inversión de 6.000,00€ y se le concedió una subvención de un 41,67 % por importe de 2.500,00€, (expediente 2017.10.CHEU.000016).

Cementos La Cruz, S.L. es una empresa asentada en el término municipal de Abanilla, creada en el año 2000 con el objetivo de fabricar y distribuir cementos de primera calidad y poniendo especial énfasis en la inversión en innovación, el cuidado del medio ambiente y en la gestión de la calidad, razón principal por la que solicitaron la ayuda del Cheque Europa, dado que una de las principales dificultades con las que se encuentran es que las cementeras, tanto en el uso de la materia prima como en el proceso manufacturero, suelen ser industrias muy contaminantes. El proyecto pretendía reducir la huella de contaminación generada por el proceso de fabricación.





1. <u>LA ACTUACIÓN HA SIDO CONVENIENTEMENTE DIFUNDIDA</u> <u>ENTRE LOS BENEFICIARIOS, BENEFICIARIOS POTENCIALES Y EL</u> <u>PÚBLICO EN GENERAL</u>

Para dar visibilidad a los proyectos cofinanciados por el FEDER la actuación del Cheque Europa fue difundida tanto por el Instituto de Fomento, como órgano gestor, como por la empresa Cementos Cruz que se presenta como ejemplo de buenas prácticas.

En primer lugar, la comunicación se ha realizado a través de la página Web del órgano gestor de estas subvenciones. También se pusieron banners publicitarios en la web del INFO, como éste:



Además, en su apartado de Sede Electrónica (Info Directo) a cuyo espacio se remitió a los potenciales beneficiarios interesados. Aquí, de manera transparente, cualquier persona o empresa interesada disponía de toda la información y documentación necesaria para participar.



Sede Electrónica Info Directo. Convocatoria Cheque Europa 2017





Este nodo central de comunicación y difusión se complementó con algunos otros soportes, entre los que podemos destacar:

 Se redactó una nota de prensa que fue difundida desde el Instituto de Fomento en octubre de 2017 y recogida en diversos medios y, más importante, por servicios de gestoría especializados en tramitar este tipo de expedientes. Como, por ejemplo, este caso:



Enlace a la publicación

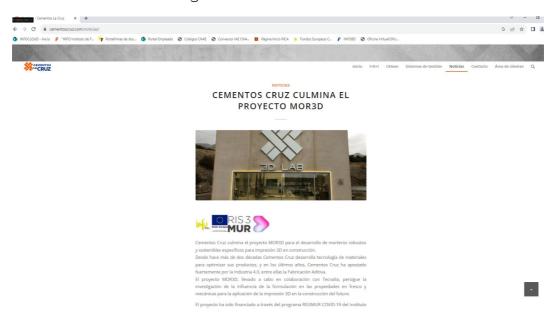
- En ese mismo mes y considerando que todavía muchos dirigentes empresariales son muy propensos a escuchar la radio, se emitió una entrevista con la empresa Tecnimusa, participante en el programa Cheque Europa, en una de las emisoras con mayor impacto en la Región de Murcia: la cadena COPE para instar a otras empresas a participar en el programa.
- En la web de la Comisión Europea, sección España, también se ejemplificó el caso de Tecnimusa, anexamos una imagen de la web







• La empresa Cementos Cruz publicó en su apartado web de noticias una nota de prensa en la que se hace alusión al proyecto que ha sido subvencionado gracias al FEDER:



Enlace a nota de prensa

Gracias a todos los ejemplos aportados se puede afirmar que se realizó una amplia difusión del programa, lo que explica el gran número de solicitudes que se recibieron.

2. LA ACTUACIÓN INCORPORA ELEMENTOS INNOVADORES

La actuación en sí aporta elementos innovadores en diferentes aspectos que benefician a la sociedad murciana y a las empresas asentadas en esta Región. Partiendo del ejemplo de la empresa tomada como referencia se puede destacar:

Cementos Cruz ha desarrollado un proyecto novedoso basado en la reducción de la contaminación urbana. La cementera se encuentra relativamente cerca de zonas habitadas y el objetivo es mejorar la calidad de vida de la población mediante el uso de materiales reactivos y nanomateriales.

El proyecto desarrollado por Cementos Cruz tenía una doble finalidad: por un lado, se buscaba desarrollar hormigones fotocatalíticos empleando nanomateriales activos capaces de eliminar la contaminación en las





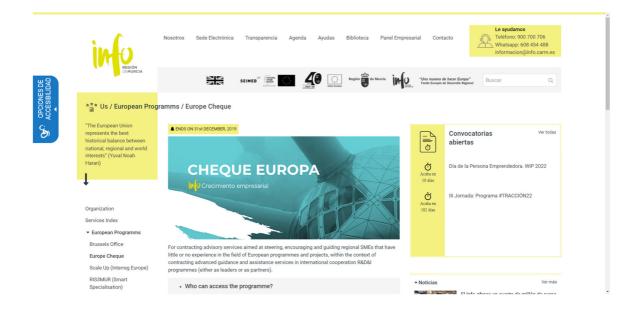
ciudades y por otro lado desarrollar hormigones capaces de reducir la concentración de NOx mediante adiciones de carbones activos.

El Cheque Europa como programa también incorporó elementos innovadores. La familia de "cheques" puestos en marcha por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia apoya a las empresas que, siendo noveles, desean participar en programas europeos y presentar propuestas a las convocatorias publicadas por la Comisión Europea.

Otra de las novedades, que desde el principio se propuso como objetivo, fue que las ayudas fueran de baja intensidad (en cuanto a la cantidad subvencionada a las empresas). Y esto se decidió así por dos razones: de una parte, se consideraba que para una iniciación en los normalmente complicados procesos de los programas europeos eran suficientes cantidades que no superaran los 6.000,00 € con lo que al mismo tiempo se cumplía otro objetivo ("lluvia fina") es decir, que llegara al mayor número de empresas posibles.

Se previó que los servicios fueran realizados por proveedores acreditados por el Instituto de Fomento mediante un proceso de adhesión definido a tal efecto. Esto permitía liberar recursos humanos del propio Info para mejorar la gestión del programa, a la vez que se generaba una cantera de gestores externos especializados en procedimientos de ayudas europeas, los cuales podrían ser empleados, en el futuro, en cualquier tipo de programas de la Unión Europea.

La actuación incorporó elementos innovadores a las empresas beneficiarias y, desde un punto de vista más amplio, en el desarrollo, puesta en marcha y gestión del propio programa de ayudas.





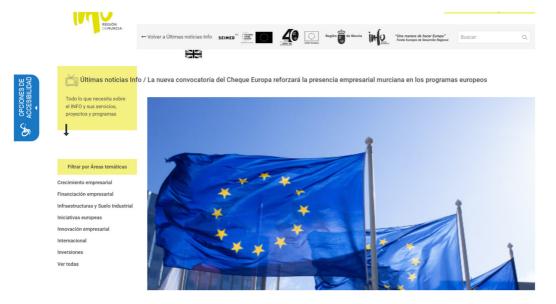


3. LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE ADAPTAN A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

El objetivo general fué el acercamiento de las empresas a proyectos europeos y otros apoyos financieros ofrecidos por la Unión Europea y quedaba sobradamente conseguido dada la amplia participación que obtuvo este programa, lo que permitió la continuación y consolidación del mismo durante los años siguientes.

Aunque la subvención ofrecida a Cementos Cruz fué muy modesta, 2.500 euros, para la empresa representa un hito importante porque de este modo inicia un acercamiento a propuestas transnacionales de innovación lo que muy posiblemente repercutirá en que ponga más énfasis en la búsqueda de soluciones innovadoras con que afrontar uno de los problemas más graves que tiene esta industria, que es la contaminación. Esta pequeña ayuda era sólo el comienzo para impulsar medidas de esta índole.

Por reducida que sea la aportación, se trata de un primer paso para acometer medidas de mayor calado con los que reducir la contaminación generada en el proceso de fabricación cerca de la población de Abanilla. Además, el proceso de material catalítico mejora los sistemas de calidad que la empresa ya empleaba y se introduce una ventaja competitiva que permite a la empresa seguir manteniendo el empleo de 31 trabajadores.







Más allá del caso citado y de las cifras que se citan conviene señalar, aunque sea más difícil de evaluar, que se han alcanzado otros objetivos:

- La labor pedagógica ejercida por el Cheque Europa para difundir la extraordinaria oferta de apoyos que la Unión Europea ofrece a las Pymes regionales y la mayor implicación de estas en proyectos europeos.
- El incremento del interés que esta "lluvia fina" del Cheque Europa ha sido relevante para muchas Pymes regionales que de otra manera no hubieran pensado en participar en proyectos europeos.
- La eficacia del programa queda sobradamente probada por la repetición del mismo y su potencial implantación en otras regiones europeas.
- Desde la perspectiva de las propias empresas, la financiación europea les ha servido para consolidar aspectos innovadores a sus productos y para establecer relaciones y partenariados con otros socios europeos, que era uno de los objetivos esenciales del programa.

4. <u>CONTRIBUYE A LA RESOLUCIÓN DE UN PROBLEMA O DEBILIDAD</u> REGIONAL

El proyecto contribuye sin lugar a dudas a la resolución de diferentes problemas o debilidades de la región. Por un lado, el dato del menor gasto en I+D+i de las empresas murcianas en relación con la media española y más disparidad todavía con algunas regiones europeas. Por otro lado, la escasa participación de las pymes (la mayoría del tejido regional) en proyectos de cooperación europea, en parte por reticencias en torno a la burocracia requerida o a las dificultades para encontrar socios adecuados a sus proyectos.

Es decir que, en un marco amplio, ha servido para resolver, en el caso de la empresa mencionada, dos problemas acuciantes a los que se enfrenta tradicionalmente la Región de Murcia: incrementar el grado de innovación industrial y de servicios.

En segundo lugar, coadyuva al acercamiento de pequeñas empresas a programas transnacionales europeos a los que a menudo las pymes son reticentes por carecer de la información adecuada o por un exceso de burocracia.





En tercer y último lugar y en ámbitos muy diversos resuelven dificultades regionales como puede ser

- Minoración de los efectos contaminantes producidos por industrias necesarias pero que requieren de procesos innovadores.
- Simplificar el acceso a documentación requerida por la Administración u otros órganos de gestión administrativa y que suele resultar tan complicada para la ciudadanía de la Región de Murcia.

5. <u>ALTO GRADO DE COBERTURA SOBRE LA POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA</u>

El grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido el programa viene deducido por el número de expedientes aprobados, limitados en todo caso por los escasos recursos de la financiación que se ofrece y que, por media general en los tres ejercicios que van de 2015 a 2017, se sitúan en torno a los 25 expedientes aprobados por año. Obviamente, la cobertura más directa se manifiesta en los beneficiarios más directos.

Así en el año 2017, de los 26 expedientes aprobados, se crearon 17 puestos de trabajo y se mantuvo el empleo de 276 personas pertenecientes a las empresas beneficiadas y, por lo tanto, a su entorno familiar más directo. Más allá de estas cifras y en lo que concierne a la población en general, dado que la mayoría de los proyectos subvencionados desarrollaban componentes de tecnología e innovadores, esos empleos y la base de cualificación de los recursos humanos que se generan tienen un impacto directo en la creación de empleo con mayor cualificación, de más calidad y más estable.

Por lo que concierne a Cementos Cruz, aparte de los empleados de la empresa que se han visto beneficiados con el proyecto, localizado en una zona eminentemente rural y carente de industrias, el beneficiario más directo es la población que vive en Abanilla, con un número ligeramente superior a los 6.000 habitantes que vivirán con la reducción de la contaminación, en un mejor entorno de habitabilidad.

6. <u>CRITERIOS HORIZONTALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</u> Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

En el desarrollo del proyecto se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental. Se ha aplicado una discriminación positiva en favor de las pequeñas y





Unión Europea

medianas empresas frente a las grandes que se constituyen como los beneficiarios de estas actuaciones y la población en general sería el público destinatario o beneficiario final de estas medidas desarrolladas. Estas ayudas ofrecidas por el Instituto de Fomento se enmarcan en subvenciones del Programa Operativo FEDER para la Región de Murcia, 2014-2020.

7. SINERGIAS CON OTRAS POLÍTICAS O INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA

Aunque el Cheque Europa sea una actividad puntual del InFo encaja perfectamente en el marco de los diferentes planes regionales de impulso a las Pymes y, de manera más específica, en aquellos que ponen su énfasis en la incorporación de las empresas murcianas a proyectos de la Unión Europea y a iniciativas de cooperación, sobre todo en el ámbito de la I+D+i, en modalidades transnacionales. Como ya se ha mencionado más arriba, se trata de una serie de instrumentos financieros ("Cheques") que permiten, de manera ágil y eficaz, transmitir a las empresas diversas políticas de carácter europeo en materia de innovación.

Además, por citar algunas otras de estas políticas e instrumentos de intervención pública, de carácter más general, tenemos:

- Plan Europa-Pyme 2014-2020 [ENLACE]
- Estrategia Regional de Especialización Inteligente (RIS3Mur) [ENLACE]
- Agenda para el Impulso Industrial y Tecnológico de la Región de Murcia 2021 [ENLACE]
- Fondos Estructurales Región de Murcia 2014-2020 [ENLACE]